ACTA DE AMPLIACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **doce** días del mes de Agosto del año **dos mil catorce**, siendo las 11:00 horas, se reúnen las personas que conforman el Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2014 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 278.499,** designadas por la Dirección General Operativa de Contrataciones; la **Lic. Rocio Sánchez Araujo,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.- M.S.P.B.S y el **Abg. Christian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones.- M.S.P.B.S., a los efectos de proceder a una ampliación de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de la presente contratación.

PRIMERO: se reúne el comité por segunda vez y procede a ampliar el Informe de Adjudicación, de fecha **VEINTE Y CINCO de JUNIO de 2014**;

SEGUNDO: el motivo de la ampliación realizada al presente informe surge en respuesta a la consulta realizada por la Dirección de Contrataciones Públicas, a través de la Nota DNCP N° 23.665, la misma menciona textualmente lo siguiente: *"1. Consultamos a la Convocante si tuvieron en cuenta la objeción realizada por la empresa I – VAMOS PARAGUAY S.R.L. en la apertura de ofertas, al momento de evaluar las documentaciones sustanciales de la empresa SEGE S.R.L." (Sic.)*

TERCERO: A mérito de lo antes expuesto este comité se pronuncia manifestando cuanto sigue:

Que, en fecha Veintitrés de junio de 2014, se procede a la Apertura de Sobres, en esa oportunidad se procede a labrar el Acta de Apertura de Sobres en la cual la empresa I – VAMOS PARAGUAY S.R.L., "*deja constancia que la empresa SEGE S.R.L., no presenta planilla de especificaciones técnicas ya que es un documento sustancial, así como también no presenta el Anexo B de la carta de invitación.*"

En relación a lo manifestado por la empresa I-VAMOS PARAGUAY S.R.L., este comité se expide al respecto aclarando que las especificaciones técnicas del presente llamado no son documentaciones de carácter sustancial, así mismos, en ese sentido mencionamos que se visualiza adjunta a la oferta de la empresa SEGE S.R.L., una declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo C de la carta de invitación, la misma se encuentra a su vez anexa al Cuadro de Precios Adjudicados correspondiente a la empresa SEGE S.R.L.

Con respecto al último punto de lo manifestado por la empresa I-VAMOS PARAGUAY S.R.L., respecto al Anexo B de la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar la documentación que obra en la oferta presentada por la empresa SEGE S.R.L. y se constata que la misma presenta la documentación solicitada en el mismo.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABG. CHRISTIAN RIOS
Representante
Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

LIC. ROCIO SANCHEZ ARAUJO
Representante
Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD - PLURIANUAL" - ID N° 278.499.-

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2014

ADJUDICADO: SEGE S.RL.

R.U.C.: 80010414-5

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Servicio de limpieza hospitalaria para el Centro de Especialidades Dermatológicas del Programa Nacional de Lucha contra la Lepra, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.	N/A	N/A	Meses	Evento	18	4.005.000	72.090.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)										72.090.000

SON GUARANIES: SETENTA Y DOS MILLONES, NOVENTA MIL.-

Obs: Se anexa las Condiciones Generales del Servicio.-

Lic. Rocio Sánchez

Abog. Christian E. Riera
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.D.C.

ANEXO DEL CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: CD 40 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD - PLURIANUAL" - ID N° 278.499.-

1. Especificaciones Técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Servicio de limpieza de edificio	Servicio de limpieza hospitalaria para el Centro de Especialidades Dermatológicas del Programa Nacional de Lucha contra la Lepra, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.

Consideraciones Generales:

El alcance de estas especificaciones tiene como objetivo ilustrar a todos los Oferentes sobre los criterios que deberán ser respetados para la cotización y posterior realización del servicio de referencia.

Cantidad de personal solicitado:	02 (dos) personas – sexo femenino preferentemente. (un personal de mañana y un personal de tarde)
Horario de trabajo:	De lunes a viernes de 06 a 12 horas y de 12 a 18 horas.
Productos de limpieza a utilizar (proveídos por la administración de la Unidad Dermatológica):	Detergentes, hipoclorito de sodio en diferentes concentraciones, desodorante en polvo, suavizantes para ropas, lustra muebles, cera líquida y en pasta.
Uniforme del personal:	Guantes de goma, calzado anti deslizante, el uniforme del personal debe ser diferenciado del resto del servicio, con el logo institucional de la empresa contratada.
Áreas de trabajo a cubrir:	Limpieza diaria de tres consultorios, una sala de procedimiento, farmacia, sala de espera, enfermería, laboratorio, sala de educación, estadísticas, sala de admisión, sala de conferencias, sala de curaciones, limpieza de la cocina, el depósito y la dirección, como así también los sanitarios de la Institución.
Áreas de trabajo a cubrir:	Limpieza diaria de tres consultorios, una sala de procedimiento, farmacia, sala de espera, enfermería, laboratorio, sala de educación, estadísticas, sala de admisión, sala de conferencias, sala de curaciones, limpieza de la cocina, el depósito y la dirección, como así también los sanitarios de la Institución.
Protocolos comunes:	Los pisos de los pasillos y áreas comunes serán tratados con máquinas rotativas proveídos por la empresa contratada, lana de acero y líquido catalizador antideslizante, con el fin de mantenerlos en todo momento limpio y brillante. Semanalmente se verificaran los pasillos. Diariamente se hará un barrido de pavimentos, pisos y otros, como así también la limpieza con la maquina rotativa de baja velocidad y cepillo suave.
Techos y paredes:	Las paredes de zonas generales se limpiaran quincenalmente o cuando exista suciedad visible.
Sanitarios:	Todos los sanitarios (baños) de las dependencias administrativas deben ser atendidos en forma permanente, constante y personalizada, poniendo especial atención a los sanitarios que deben permanecer en perfectas condiciones de limpieza e higiene.
Persianas y cortinas:	La limpieza de las mismas debe realizarse con aspiradora proveída por la empresa contratada.
Ventanas y puertas:	Diariamente se realizarán la limpieza de cristales en las puertas principales de entrada y salida. Al mismo tiempo que se limpien los cristales de cada dependencia, se realizará la limpieza de los marcos de las ventanas.
Puntos de luz:	Las lámparas, apliques y puntos de luz, se limpiarán mensualmente.

Abg. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

Patios interiores:	Todos los mobiliarios y accesorios serán atendidos cuidadosamente. Las pantallas de los ordenadores se limpiaran con un paño ligeramente humedecido en producto limpia cristales. Serán limpiados diariamente los escritorios, sillas, gavetas, mesas, sillones etc. Se aspirará o limpiará según la necesidad. Las estanterías en general serán limpiadas con la periodicidad que se determine previo vaciado, por el personal de la Unidad. La limpieza de las neveras se realizará según el requerimiento del servicio, solicitado por el responsable de cada zona.
Limpiezas extraordinarias:	Toda vez que las dependencias en la cuales la empresa prestare servicio, considere necesario realizar una limpieza extraordinaria, deberán solicitarlo a la Administración. Este servicio estará contemplado por la empresa sin costo alguno, siempre y cuando se trate de áreas donde presta servicio la empresa.
Residuos Sanitarios:	Los residuos que se generen en los establecimientos de salud de estas áreas, como ser enfermería, laboratorio, y otros, deben ser clasificados y/o tratados de la forma que indica el presente manual. Así mismo se proveerá Descartex para residuos de elementos punzo cortantes, en caso de necesidad.
Método utilizado para el control del personal:	Planilla de control de asistencia o reloj detector de huellas dactilares proveídos por la Unidad. La supervisora de la empresa contratada deberá comunicar en forma inmediata a su empresa, en caso de que faltase uno o más personales, debiendo cubrir las ausencias en la brevedad, a fin de que no se resientan los servicios de limpieza en las dependencias.

Procedimiento detallado en la limpieza de las oficinas:

Limpieza Diaria:

1. Abrir la ventana si es posible.
2. Limpieza e higienización de los baños tanto públicos como privados de todas las oficinas.
3. Vaciar y desmanchar las papeleras y reemplazar la bolsa con la frecuencia que se les indique.
4. Recoger del suelo papeles y eventual suciedad voluminosa y/o visible.
5. Desempolvar el mobiliario: mesas, sillas, teléfonos, repisas internas, etc.
6. Desmanchar (eliminar huellas y manchas), de armarios, puertas, superficies acristaladas.
7. Desempolvado del suelo. Barrido seco y húmedo. Aspirado de las superficies textiles.
8. Desodorización de ambientes, como mínimo una vez por día, con productos químicos, aromatizantes y desinfectantes.
9. Control y mantenimiento permanente de la limpieza en general, en todas las oficinas y consultorios.

Limpieza semanal:

1. Desempolvar parte superior de las puertas, marcos y ventanas.
2. Limpieza de las sillas.
3. Limpieza de los basureros y papeleras.
4. Aspirado de zócalos y cortinas.
5. Limpieza de techos y paredes, quitando las telarañas u otros objetos.
6. Limpieza a fondo de muebles, cristales, pisos y puntos de luz.

Prevención de riesgos laborales.

El personal del servicio de limpieza tercerizado, se abocará al cumplimiento de las normas de seguridad y control establecidas y verificadas por las autoridades del Centro, respetando los principios de higiene ambiental de no fumar, no ingerir alimentos ni bebidas alcohólicas en el servicio, como así también de mantener el decoro, respeto y las buenas costumbres en todo momento.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.-D.G.D.